



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N° 093 - 20 ..... MAD N° 10389516



# CERTIFICADO

## BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.

### CERTIFICA:

Que, el Establecimiento Farmacéutico – de categoría «Farmacia de los Establecimientos de Salud», con nombre comercial «FARMACIA», Registro Único de Contribuyente N° «20600380355», de Razón Social «CLINICA JAEN S.A.C.» ubicada en «calle Las Violetas S/N, Urb. Las Flores» del distrito y provincia de «JAÉN», departamento de «CAJAMARCA» cumple con las BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA, que comprende las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Buenas Prácticas de Dispensación consignadas en la Resolución Ministerial N° 554-2022/MINSA para el adecuado funcionamiento y desempeño en relación a los servicios de almacenamiento y dispensación de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios que comercializa, así como al servicio de Farmacovigilancia de los productos farmacéuticos que almacena y comercializa al consumidor final; tal como consta en el Acta de Inspección para Oficinas Farmacéuticas y Farmacias de Establecimientos de Salud N° «117-I-2024» de fecha «04/12/2024» en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado con Decreto Supremo N° 014-2011-SA, y sus modificatorias.

Se expide el presente Certificado en concordancia a lo dispuesto en los Artículos 110° y 127°, del Decreto Supremo N° 014-2011-SA y modificatorias, al haberse Autorizado el Funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico de categoría «Farmacia de los Establecimientos de Salud» en mención, mediante Resolución Directoral N° «152-2024-GR.CAJ-DSRSJ-DG/DEMID» de fecha «12/12/2024», solicitado con el Expediente N° «10190113», de fecha «29/10/2024».

Jaén, 12 de diciembre del 2024.



MEVG:CLEVVCBM  
Cc. Archivo.



Milton Edgar Valverde Gómez  
C.I.F.P. 21385  
Director de Medicamentos, Insumos y Drogas

